

REFERENCIA: SEVAC	Oficio N°	AFPAC/191/2025
ASUNTO: PUBLICA LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS DURANTE EL PERIODO POR CONCEPTO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS	Exp N°	ARCH/VP
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: LIC. DANIEL ARREOLA ARGUELLES Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica:	
Tipo de documento: OFICIO Fecha de clasificación: 28/05/2025 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Periodo de reserva: 5 años		

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL P R E S E N T E

En atención al reactivo **D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios** de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente

La Asociación de Fútbol Pioneros A.C no pagó montos por ayudas y subsidios.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:



C. Daniel Arreola Arguello
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C.